

Nombre del trámite	ESTUDIO DE CONFIRMACIÓN DE VIH ADULTO
Código	2150006
Descripción	Detección de infección por VIH en casos reactivos al tamizaje.
Detalles	<p>Ensayos: Determinación de anticuerpos anti-VIH y/o antígeno p24 VIH por métodos serológicos y presencia de virus VIH por métodos moleculares.</p> <p>Métodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Serológicos: Ensayos de fluorescencia ligado a enzimas (ELFA), Inmunoensayo de electro quimioluminiscencia (EQLIA), Inmunoensayo en línea (LIA) e Inmunocromatografía (ICT). – Moleculares: Amplificación de ácidos nucleicos DNA (provirus), RNA (Virus circulante). <p>Requisitos previos: muestra reactiva al tamizaje de VIH (Casos mayores o iguales a 13 años).</p> <p>Tipo de Muestra: Plasma/EDTA o Sangre con Anticoagulante EDTA para seguimiento por solicitud de la Sección SIDA y para las muestras provenientes fuera del ámbito de laboratorios como Centros de APS, espacios intra o extramuros, ONGs, etc.</p> <p>Volumen muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Plasma /EDTA: 1.5 mL. – Sangre total con EDTA: 6 mL. <p>Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra correctamente identificada (tubo y formulario). • Tubos rotulados con la clave del paciente según normativa VIH. • Tubo cerrado hermético. • Las muestras de sangre deben ser recepcionadas en la Sección SIDA hasta 48 horas desde la extracción. <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: <ul style="list-style-type: none"> – Plasma /EDTA: conservar a temperatura de congelación. – Sangre total con EDTA: conservar a temperatura de refrigeración. • Transporte: triple embalaje con unidades refrigerantes. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra sin formulario de solicitud. • Tubos sin rotular o con rótulo inadecuado. • Tubos primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra. • Muestra fuera del rango de temperatura solicitado.
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados cuyas muestras son derivadas desde centros asistenciales.
Documentos requeridos	Formulario de Envío de muestra para Confirmación de VIH.

Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?

- 1. Trámite online** disponible en Sistema Formularios ISP.
 - **Acceso al sistema**
Si usted es usuario habilitado, ingrese al sistema en <https://formularios.ispch.gob.cl/> para realizar la solicitud de análisis y acceder posteriormente al informe de resultados con firma electrónica avanzada.
Si no cuenta con clave de acceso, solicítela al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl
 - **Solicitud de clave**
Una vez realizada la solicitud, recibirá un formulario que deberá completar con la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso.
La clave se entrega solo al director técnico del laboratorio.
 - **Instrucciones de uso**
El paso a paso para el uso de la plataforma se encuentra en el documento “Manual para Generar Formularios online”, disponible en <https://formularios.ispch.gob.cl/>
- 2. Trámite presencial:**
 - Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:**
 - **Preparación de la muestra**
Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior.
 - **Entrega de la muestra**
 - a. **Entrega presencial:** Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago.
 - b. **Envío por estafeta o courier:** Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción.
 - c. **Horarios de atención**
 - Toma de muestras (ISP):** No se realiza toma de muestra en ISP.
 - Recepción de muestras:**
 - Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 hrs.
 - Viernes: 08:00 a 16:00 hrs.
 - **Pago de arancel**
 - Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción.
 - Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción.
 - **Proceso analítico y entrega de resultados**
El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades:

	<ul style="list-style-type: none"> – Envío desde Oficina de Partes ISP: a usuarios o a provincias, a la dirección indicada en el formulario. – Descarga en línea: a través de la plataforma de Formularios en Línea http://www.ispch.cl/servicios-en-linea – Si Ud. es usuario de un establecimiento del Sistema Público de Salud y habilitado en la plataforma SURVIH podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe. En caso de no contar con clave, solicite acceso al Minsal al correo electrónico soportevih@minsal.cl – Consultas online a través de plataforma SIAC https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	12 días hábiles.
Vigencia	De acuerdo con la indicación médica.
Costo	Ver Costo
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> – Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005 – Reglamento sobre notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su vigilancia. – Ley N° 19.628, sobre protección de datos personales. – Decreto N° 466/1987 del Ministerio de Salud, que imparte normas para la aplicación de un programa de vigilancia epidemiológica del SIDA. – Decreto Supremo N° 182/2005, Reglamento del examen de VIH del Ministerio de Salud. – Decreto Supremo N°78/2018, Modifica Decreto N° 182/2005, que Aprueba el Reglamento del Examen para la Detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, MINSAL.